



**Alcaldía del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez, #20 TEL: 809-577-8230.**

Sesión Extraordinaria

ACTA. No.14-2024

10/09/2024

En el Municipio de Jima Abajo, Provincia La Vega, siendo las 05:30 PM, del día diez (10) del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), año 179 de la Independencia Nacional y 160 de la Restauración, se reunieron en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, **el Alcalde Ing. Cristino Céspedes Lantigua, los regidores Ing. Joseito Flores P** presidente del Consejo de Regidores, **Felipe Ynoa Aracena, Rafael Antonio Cabrera, Pascual Núñez , Winston Monegro, Salvador Sandoval y Berman Jorge. Y la asistente a secretaria Noemis Santos.**

Agenda a desarrollar:

Bienvenida_____ Noemis Santos.

Invocación a Dios_____ Noemis Santos.

Palabras del presidente_____ José Flores P.

Palabras del Alcalde_____ ing. Ignacio Céspedes.

Turno_____ Regidores.

Tema libre

Cierre.

Temas a tratar:

- El presupuesto General y participativo 2025.
- Ordenanza para cobro de Arbitrio para el cobro de establecimientos de Bancas de Loterías, pago de impuesto por uso de suelo y espacio aéreo.

Cabe destacar que la secretaria **Diana De La Cruz Sánchez**, estaba de licencia y Noemis Santos fue quien asistió a esta sesión extraordinaria.

Noemis Santos , dio inicio a la sesión Extraordinaria.

José Flores, saludo a los presentes, confirmando el quórum 7/7 regidores presentes.

El presupuesto General y Participativo 2025

Recibimos la información del asesor Fello de que ya se comenzó a elaborar el presupuesto general para el 2025 y que dentro del presupuesto hay una partida para de RD 3, 200,000.00 (Tres millones doscientos Mil pesos) para el presupuesto participativo.

El **Ing. Ignacio Céspedes** dijo que RD\$3, 200,000.00 serán distribuido en tres comunidades, Jima Arriba incluyendo la lometa RD\$ 1,600,000.00 (Un millón seiscientos Mil), la Frontera RD\$ 800,000 (Ochocientos Mil) San Bartolo RD\$ 800,000 (ochocientos Mil). El **Ing. José Flores** pregunto a alcalde que participación va a tener Jima Abajo, el alcalde respondió: que Jima será tomado en cuenta en base a otros partida de inversión de RD\$ 3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil).

Se realizaran reuniones con los grupos sociales, por las sesiones elegidas para informarle de la distribución de este presupuesto y para que hagan sus respetivas propuestas.

Todos los regidores presentes opinaron a favor con algunas observaciones y finalmente el presidente del concejo de Regidores Sometió aprobación la distribución de RD\$3,200,000.00 para el presupuesto participativo del año 2025 que serían distribuido en las 3 comunidades. Aprobado a unanimidad por el concejo de Regidores.

Ordenanza para cobro de Arbitrio para el cobro de establecimientos de Bancas de Loterías, pago de impuesto por uso de suelo y espacio aéreo.

El tema es propuesto por el Alcalde Ing. Ignacio Céspedes.

Recibimos la informaciones por parte de la Licda. Noemis Santos, el informe aun no concluido de un levantamiento que se está realizando en

Toda el aérea del Municipio de Jima Abajo, sobre las bancas establecidas

Noemis Santos, dijo que hay un total de 125 Bancas de lotería y que la misma no han pagan impuesto por uso de suelo ni por el uso del espacio aéreo, por lo que es de interés para este ayuntamiento que se regularice esta situación.

Informo también que el ayuntamiento de Santo Domingo y otros Ayuntamientos como el de Bonao están cobrando por uso de espacio aéreo un valor de RD716 pesos por metro cuadrado y RD\$10,000.00 por el establecimiento o uso de suelo de las banca como pago único.

El alcalde informo que en conversaciones con algunos líderes de ese sector obtuvo la información de que tienen la disponibilidad de pagar RD\$10,000.00 por el establecimiento de las Bancas y de la ya existente que no han hecho el pago correspondiente y el pago de RD\$6,000 peso por el uso de espacio aéreo el cual será un arbitrio anual.

Escuchadas las opiniones favorables de los regidores el presidente José flores Sometió la propuesta del Alcalde y de Noemis Santos de cobrar RD\$10,000 por el establecimiento de Bancas de Lotería y de las ya establecidas que no hayan pagado el impuesto., y de cobrar RD\$6,000 pesos anuales por el uso del espacio aéreo en cuanto a la colocación de letreros y demás propaganda a cada Banca. Fue aprobado a unanimidad por el concejo de Regidores.

También se incluyó en el cobro de los espacios aéreo la promoción de compañías, empresas y comercios por el mismo valor de RD\$6,000 anual., y que el cobro de estos arbitrios será ratificado mediante ordenanza Municipal y fue aprobado unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar fue cerrada la Sesión Extraordinaria siendo las 07:40 Pm de este día 10 de septiembre del año 2024

Firmada

Sr. Joseito Flores
Presidente del Consejo

Pascual Núñez
Vice-presidente

Estas firmas pertenecen a la sesión extraordinaria marcada con el No. 14-2024 de fecha 10/09/2024.

Salvador Sandoval Tavaréz
Regidor

Berman Jorge
Regidor

Rafael Antonio Cabrera Tavaréz
Regidor

Winston Monegro
Regidor

Felipe Ynoa Aracena
Regidor

Srta. Diana De La Cruz S.
Secretaria Del Concejo.

Licda. Noemis Santos
Asistente a secretaria